



Dra. en Der. Mildred Murbartian Aguilar
Consejera de la Judicatura del Estado.



Asunto: Comisión.

Por instrucciones del Magistrado Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted para que asista al Curso Teórico, Práctico sobre el Nuevo Sistema de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho los días 25 y 26 enero del año en curso, en la Ciudad de Querétaro.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días hábiles** terminada la comisión, informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

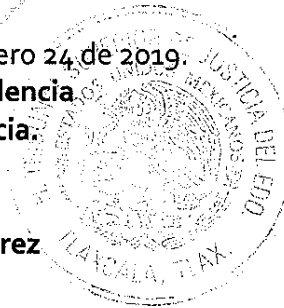
Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

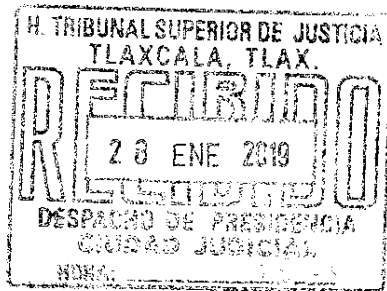
Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala; Enero 24 de 2019.

**Secretario Particular de la Presidencia
del Tribunal Superior de Justicia.**

Lic. Ángel Magdiel Benítez Pérez



INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA



ASUNTO: Informe de Comisión.

**MAGISTRADO, DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA,
P R E S E N T E.**

En atención a la comisión que me fue delegada por usted para asistir al Curso Teórico, Práctico sobre el Nuevo Sistema de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho los días 25 y 26 de enero del año en curso, en la Ciudad de Querétaro, informo lo siguiente:

- I. Las actividades realizadas, fueron las siguientes:
 - a) Identificar la actividad del Estado como ente sancionador
 - b) Definir los principios que rigen el servicio público.
- II. Los resultados obtenidos fueron conocer el contenido y alcance del título cuarto de la Constitución Federal que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.
- III. El estudio de estos temas contribuyen a la resolución de asuntos concretos que se nos presentan en las sesiones de pleno y en la comisión que actualmente presido.
- IV. Conclusiones: la obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos, que se presentan en el Poder Judicial.

**ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., A 28 DE ENERO DE 2019.**

**DRA. MILDRED MURBARTIÁN AGUILAR,
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.**



**Dra. Mildred Murbartian Aguilar
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

📍 Ciudad Judicial, Apizaco - Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

🐦 @PJTLAXCALA

☎ 01 241 41 2 90 11

✉ presidencia@tsjtlaxcala.gob.mx

🌐 www.tsjtlaxcala.gob.mx